

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

140**MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 689 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Antonio García Rodríguez, don Francisco Real Ros, don Jesús Villalón Velasco, don Manuel Rojas García, doña María de los Ángeles Marchena Maroto, don Francisco de Borja Fernández de Bobadilla y don Iván Martínez García, contra la empresa “Segur Ibérica, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 15 de abril de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Francisco de Borja Fernández de Bobadilla Hildebrandt, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de abril de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/14.308/12)